



Tipo Norma	:Decreto 6825 EXENTO
Fecha Publicación	:15-10-2014
Fecha Promulgación	:28-08-2014
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
Título	:NOTIFICACIÓN
Tipo Versión	:Unica De : 15-10-2014
Inicio Vigencia	:15-10-2014
Id Norma	:1068074
Ultima Modificación	:15-DIC-2014 9394
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1068074&f=2014-10-15&p=

NOTIFICACIÓN

Por decreto exento N° 6.825 de fecha 28 de agosto de 2014, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y conforme lo prescriben los artículo 33 y 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 6 y ss. del DL 2.186/1978 y artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se decretó la expropiación del Lote n° 8, ubicado en calle Carlos Hilcker N° 107, comuna de Valdivia, de 380 M2 de superficie de terreno, Rol de avalúo N° 103-23, de propiedad de don Cristian Mauricio Cárdenas Muñoz para destinarlo al Proyecto de Mejoramiento Avenida Errázuriz - Valdivia. La comisión de peritos integrada por los señores María Soledad Núñez Arroyo, ingeniero agrónomo; Yaschala Maribel Yáñez Riffo, ingeniero constructor y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, ingeniero civil industrial según informe de fecha 18 de agosto de 2014 que determinó el monto de indemnización provisional en \$79.431.000, pagadera al contado.

Omar Sabat Guzmán - Alcalde. Nino Bernucci Díaz - Secretario Municipal.